

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 005

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2024-00007	Declarativo	Jorge Hernán Rada Agredo	Banco Agrario de Colombia y otro	15/02/2024	Inadmite
2024-00011	Declarativo	Oscar Arturo Florez López	Herederos de Felipe Flor Flor y Personas Indeterminadas	15/02/2024	Inadmite

El presente estado se fija en la fecha **16 de febrero de 2024** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.